

de estatutos de la organización empresarial denominada Confederación de Empresarios de Andalucía.	13.148	AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION	
Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial de Farmacéuticos Ortopédicos de la Comunidad Andaluza.	13.148	Anuncio. (PP. 3276/94).	13.165
DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		AYUNTAMIENTO DE BENAHAIVIS (MALAGA)	
Anuncio de bases.	13.148	Edicto. (PP. 3317/94).	13.166
Anuncio de bases.	13.152	Edicto. (PP. 3346/94).	13.166
Anuncio de bases.	13.155	AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)	
Anuncio de bases.	13.158	Anuncio. (PP. 3369/94).	13.166
Anuncio de bases.	13.162	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA		Anuncio sobre modificación bases. (BOJA núm. 146, de 17.9.94).	13.166
Anuncio. (PP. 1226/94).	13.165	AYUNTAMIENTO DE CORIPE	
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CORDOBA)		Anuncio de bases.	13.166
Anuncio. (PP. 3091/94).	13.165	I.B. LUIS CERNUDA	
AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA (MALAGA)		Anuncio de extravió de título de Bachiller Elemental y Superior. (PP. 3376/94).	13.170
Edicto relativo a aprobación inicial Proyecto Modificación de Elementos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, referentes a cambio de calificación de terrenos propiedad de don Ramón Casado Conejo, en la zona de La Pajarita. (PP. 3236/94).	13.165	I.B. ALVAR NUÑEZ	
AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA		Anuncio de extravió de título de BUP. (PP. 3379/94).	13.170
Anuncio. (PP. 3267/94).	13.165	MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA CAJASUR CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA	
		Primer anuncio de fusión. (PP. 3465/94).	13.170
		SDAD. COOP. AND. ESTRUCTUMAN	
		Anuncio (PP. 3384/94).	13.171

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia a convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio de 1994), acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de Libre Designación, de los puestos de trabajo que se relacionan

en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. 1. Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios de esta Comunidad Autónoma y otras Administraciones Públicas, de conformidad con el Decreto 94/1994, de 3 de mayo, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en el anexo que se adjunta.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán sus solicitudes a la

Viceconsejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4, 41001-Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la Instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia, acompañados de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. De la citada documentación se presentará una copia por cada uno de los puestos a los que se aspire.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo

de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO

Consejería de Gobernación

Número orden: 1.

Centro directivo y localidad: D. G. Admón. Local y Justicia, Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a Director General.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: D.

Nivel C.D.: 18.

C. específico: XXXX-622.

Cuerpo: P-D10.

Exp.: 1.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro.

Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas:

Número orden: 2.

Centro directivo y localidad: Inst. Andaluz Admón. Pública, Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a Director.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: D.

Nivel C.D.: 18.

C. específico: XXXX-622.

Cuerpo: P-D10.

Exp.: 1.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro.

Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas:

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Asuntos Comunitarios, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 1994, de conformidad con el Convenio que se cita.

La Dirección General de Asuntos Comunitarios, dando cumplimiento al principio de publicidad, recogido en el art. 21.5 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, hace pública la relación de proyectos subvencionados durante el año 1994 de acuerdo con el Protocolo Adicional por el que se aprueban las actuaciones a desarrollar conjuntamente entre la Junta de Andalucía y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) durante 1994.

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

ANEXO

Entidad	Importe pesetas
Instituto de Fomento de Andalucía	
- «Fomento de la Cooperación Empresarial entre Andalucía y Argentina»	6.000.000
- «Fomento de la Cooperación Empresarial entre Andalucía y Méjico»	6.000.000
Empresa Pública de Turismo de Andalucía	
- «Beca para la realización de una pasantía en la Empresa Pública de Turismo de Andalucía y el Centro Internacional de Turismo de Marbella»	1.000.000